

| | | |
|---|---|--|
|  | <p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002</p> | |
|---|---|--|

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Suaita, treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2021-00092-00
DEMANDANTE: SILVIA JULIANA MEDINA OLARTE
DEMANDADO: JUAN CARLOS MEDINA RUEDA
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

Previo a correr traslado del Avalúo Comercial del predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 321-25618 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Socorro, Santander (Pdf. 21 expediente digital) allegado por el apoderado de la parte actora, se dispone REQUERIR al Juzgado Promiscuo Municipal de Gámbita, para que en el término de cinco (5) días informe las resultas del Despacho Comisorio N° 005 del 28 de noviembre de 2022, como quiera que a la fecha no se ha efectuado su devolución, desconociéndose el perfeccionamiento del secuestro de la cuota parte de propiedad de JUAN CARLOS MEDINA RUEDA, con referencia al bien inmueble anteriormente referenciado. Por secretaría líbrese el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **01 DE FEBRERO DE 2024.**

ANA MARIA ROJAS DELGADO
Secretaria